UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

21 ABR 2010

CUDAP.6437/2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra.Prof.Titular de la Cátedra de Fisiología Humana Dra.Marta Fiol de Cuneo, en la cual solicita Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 08/04/2010; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
R E S U E L V E :

Art.1°.- Otorgar Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Fisiología Humana en el período lectivo 2010.

- Méd.Andrés KASPARIAN Leg.31661
- Méd.Hebe GARCIA ALLENDE Leg.17174

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.
Venia06-16

204

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA